



Ciudad del Vaticano
13-17 de septiembre de 2015

SIMPOSIO INTERNACIONAL

Pastoral de la Carretera/Calle

PLAN DE ACCIÓN

en respuesta al fenómeno de los niños, de las mujeres que se ganan la vida o viven en las carreteras/calles y de sus familias

a la luz de las enseñanzas del PAPA FRANCISCO

y las conclusiones de 8 encuentros
internacionales /continentales
organizados por el PCPEI a partir de 2003

DOCUMENTO FINAL

Plan de Acción

EVENTO

NOSOTROS, los participantes en el Simposio Internacional de la Pastoral de la Carretera/Calle, procedentes de 42 países, en representación de todos los continentes del mundo: América, Europa, Medio Oriente, África, Asia y Oceanía, y de 12 instituciones católicas y congregaciones religiosas; organizado por el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, con el apoyo de instituciones donantes; celebrado en la Ciudad del Vaticano, del 13-17 de septiembre de 2015, sobre el tema: **PLAN DE ACCIÓN** en respuesta al fenómeno de los niños y las mujeres que se ven forzados por diferentes factores a ganarse la vida y a vivir en las carreteras y en las calles y de sus familias; a la luz de las enseñanzas del PAPA FRANCISCO y las conclusiones de 8 previos encuentros internacionales y continentales organizados por el PCPEI a partir de 2003; iluminados por las presentaciones continentales de los delegados participantes sobre dicho fenómeno, que ya se abordó en las *Orientaciones para la Pastoral de la Carretera*, publicadas por el PCPEI, el 24 de mayo de 2007, y las conferencias sobre la familia y la trata de seres humanos; tomando en consideración también la VIII Jornada Mundial de las Familias [EE.UU., septiembre de 2015], la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos [Vaticano, octubre de 2015] y el Año Jubilar de la Misericordia [diciembre 2015-2016]:

con devoción y obediencia filial, presentamos humildemente a nuestro amado Santo Padre, el PAPA FRANCISCO, las siguientes reflexiones y recomendaciones para su amable consideración:

REFLEXIONES

NOSOTROS, INSPIRADOS EN LA PALABRA DE DIOS que manifiesta el amor preferencial de Dios por los pobres: “Juzgad en favor del débil y del huérfano, al humilde, al indigente haced justicia; al débil y al pobre liberad, de la mano de los impíos arrancadle” [Salmo 82, 3-4], y “Los humildes y

los pobres buscan agua, pero no hay nada. La lengua se les secó de sed. Yo, Yahveh, les responderé, Yo, Dios de Israel, no los desampararé” [Isaías 41, 17]; que establece el camino de la salvación según el Evangelio de San Mateo: “Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme ...” [Mt 25, 35 ss.]; y que de este modo nos recuerda nuestra vocación en el ámbito de la pastoral de la calle: “El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” [Lucas 4, 18-19; cf. Isaías 61];

GUIADOS POR LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA: que afirman que “crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda (...) el derecho a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto ...” [Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no Se­gun­do, Con­sti­tu­ción Pa­sto­ral so­bre la Ig­le­sia en el Mun­do Ac­tual, *Gaudium et spes*, n° 26] y que tal y como enseñó el Papa Juan Pablo II, la dignidad de la persona humana le ha sido definitivamente restaurada mediante la redención que se llevó a cabo a través de la cruz, devolviéndole así sentido a su vida en el mundo [*Redemptoris Missio*, 1999, n° 2; cf. *Redemptor Hominis*, 1979, n° 10].

DESEANDO ASIMISMO DAR UNA RENOVADA VOZ A LA VOZ DE LOS PADRES SINODALES QUE RECONOCEN:

en *Ecclesia in Africa* de 1995 que, a pesar de los avances positivos, la Iglesia tiene que deplorar y condenar todas las costumbres y prácticas todavía presentes en algunas sociedades africanas que privan a las mujeres de sus derechos y del respeto que les es debido, mientras que la Iglesia trata de contribuir a la conversión de la humanidad, llevándola a abrirse al plan salvífico de Dios mediante su testimonio evangélico, acompañado por la actividad caritativa al servicio de los pobres y los últimos [cf. n° 121, n° 139] y en *Africae munus* de 2011 que todavía hay una serie de ámbitos que se deben abordar con esfuerzos fuertes y más coordinados en la misión de la Iglesia en África y Madagascar, como la cuestión de la dignidad y los derechos de la mujer así como su aportación a la familia y a la sociedad, que dista mucho de ser plenamente reconocido; el hecho de que la promoción de las jóvenes y las mujeres está menos favorecida que la de los jóvenes y los hombres, y la existencia de tradiciones ancestrales dañinas y prácticas culturales que degradan y humillan la dignidad de las mujeres y los niños, como también diversas formas de maltratos graves que se cometen contra los niños [cf. n° 56; n° 67];

en *Ecclesia in America* de 1999, que la Iglesia en América debe encarnar en sus iniciativas pastorales la solidaridad de la Iglesia universal hacia los pobres y los marginados de todo tipo; que su actitud debe incluir la asistencia, la promoción, la liberación y la aceptación fraterna, y que el objetivo de la Iglesia es el de garantizar que nadie sea marginado [cf. n° 58] y en *Ecclesia in Asia*, del mismo año, que el fenómeno del urbanismo y el formarse de enormes aglomeraciones urbanas a menudo se convierten caldo de cultivo para los crímenes, el terrorismo, la prostitución y la explotación de los sectores más débiles de la sociedad; y el turismo, aun tratándose de una industria legítima, con sus propios valores culturales y educativos, tiene en algunos casos un influjo devastador sobre la fisonomía moral y física de numerosos países asiáticos, que se manifiesta bajo forma de degradación de mujeres jóvenes y también de niños mediante la prostitución [cf. n° 7];

en *Ecclesia in Oceania* de 2002, que el apostolado social es parte integrante de la misión evangelizadora de la Iglesia con vistas a proclamar al mundo una palabra de esperanza y contribuir al desarrollo humano, la promoción de los derechos humanos, la defensa de la vida humana y dignidad, la justicia social y la tutela del medio ambiente, con la determinación de actuar contra las injusticias, la

corrupción, las amenazas a la vida y las nuevas formas de pobreza [cf. n° 26, n° 32] y *Ecclesia in Europa* de 2003, que toda la Iglesia está llamada a *dar una nueva esperanza a los pobres* y que en la Iglesia, acogerlos y servirlos significa acoger y servir a Cristo (cf. Mt 25, 40) y que *el amor preferencial por los pobres* es una dimensión necesaria del ser cristiano y del servicio al Evangelio. Por lo tanto, amar a los pobres y mostrarles que son los predilectos de Dios, significa reconocer que las personas valen por sí mismas, cualesquiera que sean sus condiciones económicas, culturales o sociales [cf. n° 86],

en *Ecclesia in Medio Oriente* de 2012, que la región, aunque fue recorrida por patriarcas, profetas, apóstoles y santos, siendo el crisol de las primeras formulaciones dogmáticas, rica en diversidad, es sin embargo con demasiada frecuencia restrictiva e incluso violenta, por lo que afecta a todos los habitantes de la región y todos los aspectos de sus vidas, obligándolos a experimentar de forma dramática las convulsiones humanas. Esta situación exige que el anuncio del Evangelio debe ir siempre acompañado con obras de caridad, en respuesta a las necesidades inmediatas de todos, cualquiera que sea su religión, independientemente de partidos e ideologías, con la única finalidad de vivir en la tierra el amor de Dios por los seres humanos, con el objetivo de promocionar los valores de la vida humana, la justicia y la paz para el bien del pueblo y de la región [cf. n° 8, n° 89, n° 31].

E INMENSAMENTE TOCADOS E INSPIRADOS POR LA REVITALIZADA VISIÓN PASTORAL DEL PAPA FRANCISCO QUE NOS ENSEÑA QUE:

la alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. La opción por los pobres es sobre todo una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Por lo tanto, es esencial acercarse a las nuevas formas de pobreza y vulnerabilidad como la realidad de las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos [cf. Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, 24 de noviembre de 2013, n° 1, n° 198, n° 212] ;

La trata de seres humanos se ha convertido hoy en una llaga en el cuerpo de la humanidad contemporánea, una llaga en la carne de Cristo. Es un delito contra la humanidad [*Discurso a los participantes en la Conferencia Internacional sobre la Lucha contra la trata de personas*, 10 de abril 2014]. La explotación física, económica, sexual y psicológica de hombres, mujeres y niños y niñas actualmente encadena a decenas de millones de personas a la deshumanización y a la humillación. Cada ser humano, hombre, mujer, niño, niña es imagen de Dios. A pesar de los grandes esfuerzos de muchos, la esclavitud moderna sigue siendo un flagelo atroz que está presente a gran escala en todo el mundo, incluso como turismo. Este crimen de lesa humanidad se enmascara en aparentes costumbres aceptadas, pero en realidad hace sus víctimas en la prostitución, la trata de seres humanos, el trabajo forzado, el trabajo esclavo, la mutilación, la venta de órganos, la drogadicción y el trabajo infantil. Se oculta tras puertas cerradas, en domicilios particulares, en las calles, en automóviles, en fábricas, en campos, en barcos pesqueros y en muchas otras partes [cf. *Discurso con motivo de la firma de la Declaración de los Líderes religiosos contra la esclavitud*, 2 de diciembre de 2014] ;

Numerosos niños desde el inicio son rechazados, abandonados, les roban su infancia y su futuro. Su hambre, su pobreza, su fragilidad, su abandono, su ignorancia o su incapacidad, deberían ser motivos para amarlos más, con mayor generosidad. Cada niño marginado, abandonado, que vive en la calle mendigando y con todo tipo de expedientes, sin escuela, sin atención médica, *es un grito que se eleva a Dios* y que acusa al sistema que nosotros adultos hemos construido. Y, lamentablemente, estos niños son presa de los delincuentes, que los explotan para vergonzosos tráfico o comercios, o adiestrándolos para la guerra y la violencia [*Audiencia General*, miércoles, 8 de abril de 2015]. Incluso el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta. Hoy día un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar *tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres*. Es necesario dar mayor atención a las necesidades de los pobres, los débiles y los

vulnerables, en un debate a menudo dominado por los potentes y por intereses más poderosos [cf. Carta Encíclica *Laudato Si*, 24 de mayo de 2015, n° 48, n° 49, n° 52] ,

Por consiguiente, el centro de la vocación de servicio es abrir los brazos para custodiar con afecto y ternura a toda la humanidad, especialmente a los más pobres, los más débiles, los más pequeños, esos que Mateo describe en el juicio final sobre el amor: al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado (cf. *Mt* 25, 31-46) [cf. *Homilía en el solemne inicio del ministerio petrino*, 19 de marzo de 2013]. Así pues, alienta a cuantos están comprometidos a ayudar a hombres, mujeres y niños esclavizados, explotados y abusados como instrumentos de trabajo o de placer, y a menudo torturados y mutilados. Se insta a los gobiernos y a las autoridades civiles a trabajar con decisión para eliminar las causas de este flagelo vergonzosa, indigno de nuestra sociedad actual [cf. *Ángelus*, 8 de febrero de 2015]. Las fuerzas del orden son las principales responsables de la lucha contra esta trágica realidad mediante una aplicación enérgica de la ley. Los trabajadores humanitarios y sociales, por otro lado, están llamados a trabajar, en colaboración con las autoridades policiales, a acoger a las víctimas y a proporcionarles calidez humana y la posibilidad de construir una nueva vida. [Cf. *Discurso a los participantes en la Conferencia Internacional sobre la lucha contra la trata de personas*, 10 de abril 2014].

HABIENDO SIDO TESTIGOS EN CONTEXTOS SOCIALES CONCRETOS DE NUESTRA MISIONES NOS COMPROMETEMOS A QUE:

La pobreza, la urbanización descontrolada y la globalización, las guerras, el malestar social, el abuso psicológico, físico y sexual en familia y en la sociedad, el abuso y la violencia doméstica, la desintegración familiar, las exigencias profesionales mucho más competitivas, la falta de oportunidades, el tráfico de órganos humanos, malsanas prácticas étnicas y culturales, los niños soldados y el terrorismo se consideren como los principales factores que empujan a los niños y a las mujeres a ganarse la vida o a vivir en las carreteras y las calles;

ACCIÓN

PUESTO QUE LA SITUACIÓN ES CADA VEZ MÁS ALARMANTE Y EN OBEDIENCIA A LAS PALABRAS QUE EL PAPA FRANCISCO NOS DIRIGIÓ EL JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

en las que expresó su gran admiración por nuestra misión de proteger y promover la dignidad de esos niños y mujeres, y por lo tanto nos animó a ir adelante con confianza y con celo apostólico; nos pidió que no nos rindiésemos ante las dificultades que interpelan nuestra convicción, alimentados por la fe en Cristo, que demostró hasta la muerte en la cruz, el amor preferencial de Dios Padre por los más débiles y los más marginados; que la IGLESIA NO PUEDE PERMANECER EN SILENCIO y que las INSTITUCIONES DE LA IGLESIA NO PUEDEN CERRAR LOS OJOS ante el fenómeno nefasto de los niños y mujeres que se ganan la vida o viven en las carreteras y en la calle; que es importante involucrar a las diferentes expresiones de la comunidad cristiana presentes en varios países, con el fin de eliminar las causas que obligan a un niño o a una mujer a vivir en la calle o a ganarse la vida en la calle; que no podemos evitar llevar la bondad y la ternura de Dios Padre Misericordioso a todos, especialmente a los más vulnerables y desfavorecidos; y que la misericordia es el acto supremo mediante el cual Dios sale a nuestro encuentro, es el camino que abre el corazón a la esperanza de ser siempre amados:

Declaramos unánimemente y con convicción que nuestro propuesto PLAN DE ACCIÓN debe darse a conocer a todas las Conferencias Episcopales, obispos, conferencias religiosas, superiores religiosos, párrocos, rectores y formadores de Seminarios, escuelas, academias y universidades católicas, organizaciones caritativas

católicas y agencias de desarrollo, así como a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales internacionales [ONGs] y que:

INSTAMOS FIRMEMENTE A TODOS A:

1. Defender la dignidad y los derechos de toda persona humana, independientemente de su origen social, cultural, religioso, político, étnico o profesional, creado a *imagen y semejanza de Dios* [cf. Génesis 1, 26], como se proclama en la Doctrina Social de la Iglesia Católica [cf. Papa León XIII, Encíclica *Rerum Novarum*, 15 de mayo de 1891; Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica*, 2 de abril de 2004] y el Catecismo de la Iglesia Católica [cf. n° 1928-1933; n° 2258; n° 2297].

RECHAZAMOS MORALMENTE Y NOS OPONEMOS A:

2. Todas las formas de trata de seres humanos y de violencia física, psicológica y sexual, y de abusos infligidos a los niños y a las mujeres, que les obligan a llevar una vida que no honra su dignidad como persona humana, que genera un devastador impacto negativo en la persona implicada y en la vida de toda la familia, así como en toda la sociedad en general,
3. Todo tipo de leyes y normas que favorezcan la prostitución, que es una realidad que deshonra y degrada la dignidad de los niños, las mujeres y los hombres, temiendo que dicho reconocimiento jurídico pueda favorecer actividades delictivas que esclavizan a niños inocentes, a mujeres y a hombres a través de la explotación sexual y laboral [cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n° 2355].

EXIGIMOS ROTUNDAMENTE A LOS ESTADOS/GOBIERNOS:

4. Proteger con todas las medidas jurídicas posibles a los niños y a las mujeres que se ganan la vida o que viven en las carreteras y en las calles, que a menudo son víctimas de inconsistencias socioeconómicas y/o de la trata de seres humanos, garantizando todo el apoyo necesario a las instituciones y procedimientos para su liberación, rehabilitación, reunificación y reintegración en sus familias naturales, contextos familiares sanos, instituciones educativas y de formación y adecuada mano de obra;
5. Emplear todos los recursos, tanto materiales como institucionales, a disposición de los Estados y de los Gobiernos, para eliminar todas las causas de dicho fenómeno de los niños y las mujeres que se ganan la vida o que viven en las carreteras y en las calles; y para hacer cumplir o promulgar las estructuras jurídicas y las leyes necesarias con el fin de llevar ante la justicia a todos los que promueven, facilitan, organizan o hacen uso de cualquier forma de explotación sexual y laboral de esos niños y mujeres, o mantienen estructuras e instituciones para dicho propósito,
6. Garantizar a los niños, a las mujeres y a sus familias que se ganan la vida o que viven en las carreteras y en las calles del *derecho universal* a estar inscrito en los registros civiles/documentos de identidad y demás documentación jurídica común a todos los individuos y garantizar su inclusión como beneficiarios de Programas integrales e incluyentes de desarrollo, educación, atención sanitaria y vivienda en proyectos internacionales, en los presupuestos locales/regionales/nacionales, así como en las políticas y en los servicios de protección.

RECOMENDAMOS ENCARECIDAMENTE A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES, OBISPOS Y SUPERIORES MAYORES RELIGIOSOS A:

7. Redactar una *carta pastoral especial*, a nivel nacional, diocesano o congregacional, en el contexto de la próxima XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre la Familia, proponiendo conferencias, debates, momentos de oración [católica, ecuménica/interreligiosa]

en la vida de la familia de los niños y de las mujeres que se ganan la vida o que viven en las carreteras y en las calles, garantizándoles la promoción de su justicia social y considerándolos no como extraños o simplemente como beneficiarios de la caridad, sino como feligreses ordinarios y ciudadanos que gozan de todos los derechos y dignidad;

8. Garantizar la institución de una oficina especial, a nivel local y nacional, para la promoción, coordinación y ejecución de todo lo necesario para reducir el riesgo y las incidencias del abuso y de la explotación de niños y de mujeres, y liberarlos y reintegrarlos, como también tomar todas las medidas necesarias para colaborar con las autoridades jurídicas y civiles, para llevar ante la justicia a todos los autores y a los delincuentes responsables de todas las formas de violencia y de explotación contra los niños y las mujeres;
9. Incluir material de estudio obligatorio sobre el fenómeno de la trata de seres humanos en todas sus formas, en particular, la explotación sexual y laboral de niños y mujeres que se ganan la vida o viven en las carreteras y en las calles, en el programa académico del seminario y de la formación religiosa, en la catequesis y en todas las instituciones educativas católicas, tales como colegios y universidades, y en la formación del personal de las organizaciones de caridad y de desarrollo,
10. Ejercer presión a nivel nacional e internacional contra todas las formas de explotación sexual y laboral, la violencia contra los niños y las mujeres, la prostitución, y abogar por los derechos humanos y los beneficios sociales de tales víctimas y marginados, a través de la participación de laicos cualificados y personas de buena voluntad.

NOSOTROS COMO PARTICIPANTES NOS COMPROMETEMOS A:

11. Promover nuestras recomendaciones, de los números 1 al 10, e implementar, con el mismo espíritu, en colaboración con organizaciones, nacionales y diocesanos, y otras instituciones que compartan la misma misión hacia los niños y las mujeres que se ganan la vida o que viven en las carreteras y en las calles, a través de eventos organizados, el trabajo de investigación, los medios de comunicación, el trabajo en red, las recomendaciones que nosotros mismos hemos propuesto durante los últimos 8 encuentros internacionales y continentales sobre la Pastoral de la Carretera, celebrados a partir del año 2003,
12. Compartir nuestras experiencias y conocimientos sobre el fenómeno en cuestión, y extender nuestras buenas prácticas de acogida, de asesoramiento, de apoyo inmediato a todos los niños y mujeres que se ganan la vida o que viven en las calles y en las carreteras, con el objetivo de liberarles de todas las formas de explotación o de los medios degradantes de vida, para que puedan llevar una vida conforme a la dignidad humana, a la vez que instar encarecidamente a los autores, delincuentes, clientes, a abandonar todas las formas de explotación y de violencia y a entrar en su propia fase de rehabilitación.

Ciudad del Vaticano, 1 de octubre de 2015